Convocatoria para la selección del Suelo del Año 2027

Sociedad Española de la Ciencia del Suelo



Bases

1. Motivación y Antecedentes

El suelo constituye un recurso natural esencial para la vida, el funcionamiento de los ecosistemas, la producción de alimentos, la regulación del agua y del clima, la conservación de la biodiversidad y el patrimonio natural y cultural. Sin embargo, los suelos continúan siendo uno de los recursos más desconocidos y menos valorados por la sociedad.

Con el objetivo de aumentar la concienciación pública sobre la importancia de los suelos y promover su conservación y gestión sostenible, diversas sociedades científicas comenzaron hace años iniciativas de divulgación denominadas "Suelo del Año". La iniciativa pionera se desarrolló en Alemania en 2005, impulsada por la Sociedad Alemana de la Ciencia del Suelo y otras entidades científicas y técnicas vinculadas a la protección del suelo. Desde entonces, países como Austria, Suiza y Polonia han establecido programas nacionales anuales para destacar diferentes tipos de suelo y su relevancia ecológica, agronómica, cultural y ambiental.

En el ámbito internacional, la *International Union of Soil Sciences* (IUSS) lanzó en el año 2024 la iniciativa "*World Soil of the Year*", seleccionando anualmente un suelo representativo a escala mundial con el objetivo de reforzar el conocimiento de los suelos, la sensibilización social y el reconocimiento del patrimonio edáfico mundial. Estas iniciativas se enmarcan en el contexto del Día Mundial del Suelo (5 de diciembre), promovido por la IUSS y reconocido por Naciones Unidas.

Mediante las presentes bases, la Sociedad Española de la Ciencia del Suelo (SECS), como entidad científica de referencia en España en el ámbito de la Edafología y la protección del suelo, pone en marcha la presente convocatoria **"Selección del Suelo del Año 2027"** con el fin de:

- Dar visibilidad a la diversidad y relevancia de los suelos españoles.
- Promover la divulgación científica y la educación ambiental.
- Sensibilizar a la sociedad y a las administraciones sobre la necesidad de proteger los suelos.
- Reconocer el valor científico, ecológico, productivo, cultural y patrimonial de determinados suelos representativos de España.
- Impulsar actividades divulgativas y científicas vinculadas al suelo seleccionado.

2. Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto la selección del **"Suelo del Año 2027"** en España, promovido por la SECS. El suelo seleccionado será objeto de actividades de difusión científica y sensibilización social a lo largo del año 2027 mediante diferentes canales de la SECS, como el NEWS-SECS, calendario, redes sociales, o actividades organizadas por diferentes secciones y/o delegaciones territoriales.

3. Participantes

El único requisito para participar en el **"Suelo del Año 2027"** es ser socio/a de la SECS. Las candidaturas podrán presentarse de forma individual o colectiva, debiendo designarse en este último caso una persona de contacto responsable de la propuesta.

4. Características de las candidaturas y documentación requerida

Las propuestas deberán centrarse en un tipo de suelo, representado por un perfil real, localizado en España, y que sea de interés nacional por su significancia (rareza, representatividad por condiciones edafoclimáticas, estado de conservación, servicios ecosistémicos asociados, relevancia ecológica o cultural, vulnerabilidad a su degradación o desaparición, etc.).

Las candidaturas deberán incluir:

a) Memoria descriptiva

- Nombre, apellidos y correo electrónico de la persona proponente.
- Localización geográfica: nombre de la localidad o paraje, provincia y coordenadas geográficas o UTM de la ubicación del perfil del suelo.
- Clasificación taxonómica del perfil del suelo, siguiendo las clasificaciones *WRB* y *Soil Taxonomy* (ambas).
- Información de los factores formadores y procesos principales del suelo propuesto.
- Descripción del perfil del suelo y del paisaje asociado, incluyendo los datos analíticos de cada horizonte y su nomenclatura, tal y como se recoge en los criterios de descripción de suelos de la última edición de la *WRB* en su "Sección 8. Anexo 1: Guía de Campo" (IUSS Working Group WRB. 2022. https://wrb.isric.org/files/WRB_fourth_edition_Spanish_errata_corrections_25-04-23.pdf). Se pueden usar como ejemplo para la redacción de esta memoria los documentos de los suelos premiados por la IUSS como "*World Soil of the Year*" del año 2026 o 2025.
- Fotografías a color de alta resolución del perfil del suelo completo (incluyendo cinta métrica a lo largo del perfil) y del paisaje asociado.

b) Justificación de la propuesta del suelo

- Importancia de los servicios ecosistémicos relevantes asociados a este suelo.
- Singularidad como elemento natural y posible riesgo de degradación y/o desaparición debido a causas naturales o antrópicas.
- Relevancia patrimonial o cultural. Inclusión en una zona protegida.
- Sitio ya utilizado para actividades de divulgación y demostración de conocimiento científico aplicado a la Ciencia del Suelo.

- Capacidad de promoción del suelo candidato durante el año 2027, incluyendo estrategias actuales de comunicación y divulgación (talleres, exposiciones, materiales educativos, jornadas técnicas, actividades con escolares), partenariados, proyectos de investigación o demostrativos, etc. ligados al emplazamiento del suelo y/o a la persona proponente.

5. Presentación de candidaturas

Las propuestas deberán remitirse por correo electrónico a secs@uvigo.gal / secs@uvigo.es antes del día **30 de septiembre de 2026 a las 23:59 h**. La memoria descriptiva y la justificación de la nominación del suelo (Sección 4. de las presentes bases) se remitirán en formato Word o pdf, mientras que las fotografías del perfil y del paisaje asociado se remitirán en archivo digital de alta resolución, a 150-300 ppp.

6. Comité evaluador

Las candidaturas serán evaluadas por un comité designado por la Junta Directiva de la SECS y estará formado por 5 expertos en descripción, evaluación y clasificación de suelos, siendo estos miembros de la SECS. De manera individual, todos los miembros del comité evaluador emitirán una valoración numérica de todas las candidaturas recibidas. Una vez realizado el cómputo global de todos los miembros del comité, la de mayor puntuación será el suelo seleccionado como Suelo del Año 2027. En caso de empate, el comité evaluador valorará en conjunto y deberán desempatar por mayoría.

7. Criterios de evaluación

- Representatividad territorial: 30 puntos.
- Importancia en servicios ecosistémicos: 20 puntos.
- Singularidad y vulnerabilidad de degradación o desaparición: 20 puntos.
- Valor patrimonial o cultural: 20 puntos.
- Potencial divulgativo y educativo: 10 puntos.

Puntuación máxima total: 100 puntos.

8. Resolución

El fallo del comité de evaluación será hecho público el **5 de diciembre de 2027 (Día Mundial del Suelo)** y será inapelable. La candidatura seleccionada recibirá el reconocimiento oficial de **"Suelo del Año 2027 – SECS"**. La SECS difundirá públicamente el resultado a través del correo electrónico, su página web, redes sociales y otros canales de comunicación.

9. Compromisos asociados

La persona proponente del suelo seleccionado colaborará con la SECS en la preparación de materiales divulgativos y actividades de difusión durante 2027. La SECS podrá elaborar material gráfico y divulgativo, organizar actos divulgativos, promover actividades educativas, y coordinar acciones con otras entidades nacionales e internacionales.

La participación en la convocatoria implica la autorización a la SECS para utilizar y difundir la documentación presentada con fines científicos, educativos y divulgativos, citando siempre la autoría correspondiente.

Asimismo, las personas participantes declaran disponer de los derechos necesarios sobre las imágenes y materiales aportados.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

